

Las trabas burocráticas en salud cobran vidas humanas



La Red Peruana de Pacientes y Usuarios de servicios de salud, en representación de diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el acceso justo a los medicamentos señalan a la opinión pública lo siguiente:

1.- Lamentamos lo ocurrido con la madre de la ex ministra Ana Jara Velásquez y exigimos una exhaustiva investigación y sanción a todos los responsables de este penoso caso.



2.- Denunciamos que lo ocurrido el día de lunes 28 de agosto de 2017 en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins es un drama cotidiano y permanente, a la que están sometidos millones de pacientes que se atienden en los diversos servicios del seguro social, el Ministerio de Salud, sanidades, clínicas privadas y de los gobiernos regionales y locales.



3.- No existen instituciones del Estado que protejan a los pacientes y usuarios frente a estos errores administrativos, siendo, en algunos casos, reforzados con condicionamientos para acceder a los sistemas de salud, como la presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI). Esto, lejos de erradicarse bajo el argumento que es un deber presentar el DNI para solicitar un servicio de salud, viene siendo promovido por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), desnaturalizando su función de protección de derechos.



4.- La situación actual del sistema de salud es caótica, todos los días se vulneran derechos, no hay camas, no hay medicamentos, no hay infraestructura, no hay equipamientos suficientes, hay un retraso de 5 meses en el abastecimiento de medicinas, y no existe un plan de contingencia para garantizar el suministro continuo para los programas de salud.



Por todo ello, exigimos:

- Una urgente reforma del sistema de salud, en la que se acabe con las trabas burocráticas que limitan la atención de los pacientes, y se garantice el pleno ejercicio del derecho a la salud para todas y todos los peruanos.
- Incrementar el presupuesto en salud y garantizar su eficiente ejecución, evitando el sobregastos como sucede hoy con los medicamentos que se encuentra en monopolio.
- Demandamos la aplicación de la Ley 29414, que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de Salud.



Lima, 29 de agosto de 2017